



Reforma a los porcentajes de retención en la fuente de Impuesto a la Renta

Estimados clientes y amigos:

Mediante la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000042, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 31, con fecha 3 de septiembre del 2019, se reformó los porcentajes de retención en la fuente de Impuesto a la Renta de los siguientes conceptos:

**10%**

Retención en la fuente del 10%

Las ganancias obtenidas por residentes y no residentes en el Ecuador por la enajenación de derechos representativos de capital de sociedades, que se coticen en las bolsas de valores del Ecuador.

**1 %**

Retención en la fuente del 1%

La contraprestación generada por la enajenación de derechos representativos de capital no cotizados en las bolsas de valores del Ecuador.

Cualquier inquietud que tuvieren al respecto por favor no duden en comunicarnos.

ETL GLOBAL

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador

Edificio Tapia, 8vo piso.

Telf.: (593-2)3331946- 3332371

www.etl.com.ec**Guayaquil**

Puerto Santa Ana, 2do Callejón 11 NE

Edificio Emporium, oficina 1108

Telf.: (593-4)3883841